



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TORRESANDINO

PLAZA MAYOR 13
C.P. 09310 (Burgos)

ANUNCIO

Aprobado inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 3/10/2014, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, así como en www.torresandino.es para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

EL ALCALDE,

Fdo: Martín Tamayo Val